



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

02216

Pamplona, 11 de diciembre de 2023

**URGENTE  
TUTELA**

Doctora  
MÓNICA MARÍA MORENO BARRERO

Comisionada

Comisión Nacional del Servicio Civil

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co); [atencionalciudadana@cncs.gov.co](mailto:atencionalciudadana@cncs.gov.co)

Carrera 16 96-64 Piso 7

Teléfono 571 3259700

Bogotá

Asunto: Notificar inicio tutela. Radicado 2023-00241-00  
Accionante: ANDERSON VERA CORREA

Respetada doctora Mónica:

Me permito notificarle que mediante auto de la fecha, este Despacho admitió la acción de tutela promovida en su contra, en calidad de Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, o quien ejerza este cargo, la Secretaría de Educación y la gobernación de Norte de Santander por el señor ANDERSON VERA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'092.356.916 expedida en Villa del Rosario, por presunta vulneración a los derechos fundamentales al trabajo, debido proceso, mínimo vital, salud, seguridad social y otros estipulados en la Constitución Nacional, ordenando darle trámite. Con el fin de integrar el legítimo contradictorio, se *vinculó* por pasiva a los aspirantes al cargo de Docente de Aula Ciencias Naturales – Química Zona No Rural, Código OPEC 185131, proceso de selección No. 2150 hasta 2237 de 2021, 2316 de 2022, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES. Por lo tanto, *le corro traslado del escrito y anexos* concediéndole el término de dos (2) días para que si a bien lo tiene, ejerza su derecho de contradicción y defensa vía correo electrónico [j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) en horario habitual de trabajo de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana a las 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

Para efectos de la notificación y traslado a los vinculados - aspirantes al cargo de Docente de Aula Ciencias Naturales – Química Zona No Rural, Código OPEC 185131, proceso de selección No. 2150 hasta 2237 de 2021, 2316 de 2022, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, le solicito *publicar* en el correo Institucional – en dicha convocatoria el auto admisorio, la demanda y anexos que adjunto, *advirtiéndoles* que si desean comparecer deben hacerlo a través del correo

Palacio de Justicia calle 4 6-75 oficina 302B teléfono 5680178 fax 5680172

[j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co)



## *JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA*

electrónico antes referenciado en horario habitual de trabajo de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

En el término de la distancia deberá acreditar a este Despacho la realización de la publicación antes ordenada.

Se le advierte que es su deber colaborar con la administración de Justicia, y en consecuencia las respuestas a los requerimientos de este Despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la Justicia. El incumplimiento le acarreará las correspondientes sanciones conforme a la ley.

Cordialmente,

*JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ*

Secretaria

Anexo: Solicitud y anexos